SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ADENDA No. 1

MINIMA CUANTIA No. SCRD-MIC-30-2024.

Objeto: *"Adquisición de licenciamiento de software gestión de proyectos JIRA".*

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, la resolución No. 720 de 2021 modificada por la resolución No. 229 de 2024 corregida mediante resolución No. 245 de 2024, modificada por la resolución 430 de 2024, expedidas por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, procede a emitir la presente adenda, previa aprobación por parte del comité de apoyo a la actividad contractual, teniendo en cuenta que:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección se recibieron observaciones a la Invitación publica y analizadas las mismas se evidencia la necesidad de aclarar algunos aspectos de carácter técnico de los documentos del proceso de selección, así:

PRIMERO: Suprimir el numeral **2.2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega, de bienes, obras o servicios** del documento de **ANÁLISIS DEL SECTOR**.

Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen iguales. Si algún documento es contrario a lo indicado en la presente adenda se tendrá en cuenta lo aquí establecido.